



Ministerio
de Defensa
Nacional

RESOLUCIÓN 76511

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

2020-3-35-0000568

Montevideo, 23 ABR 2021

VISTO: la petición formulada por Heber Torlacoff Segade, por la cual solicita una pensión en calidad de viudo de la extinta pensionista Blanca Rosa Rivas Trinidad, fallecida el 27 de agosto de 2020;

CONSIDERANDO: I) que la Ley 19.695 de 29 de octubre de 2018, establece como causal de pensión la muerte del causante en actividad o en situación de retiro o de reforma;

II) que la Asesoría Letrada del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, informó que no corresponde acceder a lo solicitado, en virtud de que el titular no acreditó el cumplimiento exigido por la norma precitada, en tanto la causante revestía la calidad de pensionista;

III) que se confirió vista al peticionante acorde a lo dispuesto por el artículo 75 del Decreto 500/991, quien no la evacuó;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Asesoría Letrada del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas y a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 artículo 168 de la Constitución de la República;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Desestimar la petición formulada por Heber Torlacoff Segade, por la cual solicita una pensión en calidad de viudo de la extinta pensionista Blanca Rosa Rivas Trinidad, fallecida el 27 de agosto de 2020.

2º. Comuníquese, publíquese y pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos. Cumplido, archívese.



Publicado

DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

